



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 29 JUL 2025

RESOLUCION N° 1465 - 025

VISTO:

La solicitud expuesta por la Sra. Tolaba, Elvia Ester D.N.I. N° 34.126.522 con domicilio en la Comunidad de La Loma de la Ciudad de Aguaray, Expte. N° 3218/2.025, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Tolaba solicita una ayuda económica para cubrir gastos de alimentos y pañales ya que no cuenta con los recursos suficientes para solventarlos por sus propios medios.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse..-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N° 1.- APROBAR una Asistencia económica a nombre de la Sra. Tolaba, Elvia Ester D.N.I. N° 34.126.522, con domicilio en La Loma, Expte. N° 3218/2.025.-

Art. N° 2.- AUTORIZAR al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **Pesos Veinte Mil con 00/100 ctvos. (\$20.000,00)** POR ÚNICA VEZ, a nombre de la Tolaba, Elvia Ester D.N.I. N° 34.126.522, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N° 3.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N° 6.- De forma
Nef.

GUSTAVO V. RALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray